



ACUERDO NÚMERO CNA-CD-002-2020

GUATEMALA, 17 DE ENERO DE 2020

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES

CONSIDERANDO

Que el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el Ejercicio Fiscal 2019 fue aprobado por el Consejo Directivo mediante Acuerdo número CNA-CD-019-2018 de fecha dieciocho (18) de diciembre de dos mil dieciocho (2018) y ampliado mediante Acuerdo número CNA-CD-009-2019 de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019).

CONSIDERANDO

Que los Estados Financieros y la Liquidación Presupuestaria del ejercicio fiscal dos mil diecinueve (2019) del Consejo Nacional de Adopciones, fueron elaborados con base a lo establecido en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto y sus Reformas; el Acuerdo Gubernativo número 540-2013 de la Presidencia de la República, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto y sus Reformas; el Decreto número 25-2018 del Congreso de la República, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve (2019); y demás legislación que debe aplicarse en la administración de fondos públicos.

CONSIDERANDO

Que el Jefe de Contabilidad y el Coordinador de Administración Financiera, con el aval de la Subdirectora General, mediante Oficio número CNA guion UDAF guion cero veintiuno guion dos mil veinte (CNA-UDAF-021-2020), que presenta a través de Dirección General, solicitan la aprobación de los Estados Financieros y la Liquidación del Presupuesto del Consejo Nacional de Adopciones, correspondientes al ejercicio fiscal 2019.

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con el Acuerdo Gubernativo número 182-2010 de la Presidencia de la República, Reglamento de la Ley de Adopciones, es función del Consejo Directivo aprobar la distribución del presupuesto de ingresos y egresos asignado para cada ejercicio fiscal y su ejecución, así como aprobar los Estados Financieros y las modificaciones presupuestarias establecidas en las Normas de Ejecución Presupuestaria del Consejo Nacional de Adopciones.

POR TANTO:

En el ejercicio de las funciones que le confiere el artículo número 19 del Decreto 77-2007 del Congreso de la República, Ley de Adopciones y el artículo número 11, literal a) del Acuerdo Gubernativo número 182-2010 de la Presidencia de la República, Reglamento de la Ley de Adopciones, Decreto número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto y sus Reformas; el Acuerdo Gubernativo número 540-2013 de la Presidencia de la República, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto y sus Reformas; el Decreto número 25-2018 del Congreso de la República, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve (2019); y demás legislación que debe aplicarse en la administración de fondos públicos.

ACUERDA:

Artículo 1: Aprobar los Estados Financieros del Consejo Nacional de Adopciones los cuales se integran por el Balance General, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Índices de Análisis del Impacto Económico y Financiero, Notas a los Estados Financieros y la Liquidación Presupuestaria, correspondientes al ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve (2019), de acuerdo con la documentación que consta de treinta y dos hojas y que se anexan al acta de la sesión ordinaria del Consejo Directivo de fecha diecisiete (17) de enero de dos mil veinte (2020).

Artículo 2: Notifíquese a la Dirección General, Subdirección General y a las Unidades de: Administración Financiera y Auditoría Interna, para su conocimiento y efectos correspondientes.

Artículo 3: El presente Acuerdo entra en vigor a partir de la fecha de su emisión.

[Handwritten Signature]
Lic. Nery Augusto Franco Baquix
Presidente del Consejo Directivo



[Handwritten Signature]
Licda. Thelma Noemí Del Cid Palencia
Vocal I del Consejo Directivo

[Handwritten Signature]
Licda. Sonia Licet Pérez Gómez de Calderón
Vocal II del Consejo Directivo

RECEBIDO
24 ENE 2020
 CNA
 CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES
 Unidad de Acceso a la Información Pública

11:27
 Firma:

SISTEMA DE CONTABILIDAD INTEGRADA GUBERNAMENTAL
Contabilidad - Reportes - Balance General
Balance General

PAGINA : 1 DE 1
 FECHA : 13/01/2020
 HORA : 20:31.17
 REPORTE: R00807168.rpt

CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES (CNA)
 Expresado en Quetzales

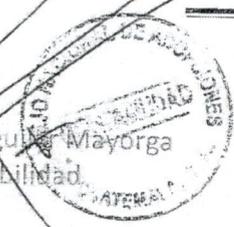
EJERCICIO: 2019

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

ACTIVO		
1000	ACTIVO	
1100	ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	
1110	ACTIVO DISPONIBLE	
1112	Bancos	2,282,571.08
	Total de ACTIVO DISPONIBLE	2,282,571.08
	Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	2,282,571.08
1200	ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	
1230	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	
1232	Maquinaria y Equipo	4,143,042.41
1237	Otros Activos Fijos	142,815.07
2271	Depreciaciones Acumuladas	-2,668,491.45
	Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	1,617,366.03
1250	ACTIVO DIFERIDO A LARGO PLAZO	
1251	Activo Diferido a Largo Plazo	79,143.73
	Total de ACTIVO DIFERIDO A LARGO PLAZO	79,143.73
	Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	1,696,509.76
	SUMA ACTIVO	3,979,080.84

PASIVO		
2000	PASIVO	
2100	PASIVO CORRIENTE	
2110	CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	
2113	Gastos del Personal a Pagar	47,724.69
	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	47,724.69
	Total de PASIVO CORRIENTE	47,724.69
	Total de PASIVO	47,724.69
3000	PATRIMONIO	
3100	PATRIMONIO INSTITUCIONAL	
3120	PATRIMONIO INSTITUCIONAL	
3121	Transferencias y Contribuciones de Capital Recibid	155,640.00
3122	Resultado de Acumulados de los Ejercicios Anterio	4,174,329.98
3122	Resultado del Ejercicio	-398,613.83
	Total de PATRIMONIO INSTITUCIONAL	3,931,356.15
	Total de PATRIMONIO INSTITUCIONAL	3,931,356.15
	Total de CAPITAL SOCIAL E INSTITUCIONAL	0.00
	Total de PATRIMONIO INSTITUCIONAL	0.00
	Total de PATRIMONIO	3,931,356.15
	SUMA PASIVO Y PATRIMONIO	3,979,080.84

[Handwritten Signature]
 Lic. Luis Alberto Acuña Mayorga
 Jefe de Contabilidad



[Handwritten Signature]
 Lic. Mynor Alfredo Puluc Patzún
 Coordinador de la Unidad de UDAF
 Administración Financiera
 Consejo Nacional de Adopciones



[Handwritten Signature]
 Lic. Erick Estuardo Cardenas Lima
 Director General
 Consejo Nacional de Adopciones



SISTEMA DE CONTABILIDAD INTEGRADA GUBERNAMENTAL
Contabilidad - Reportes - Estado de resultados
Estado de Resultados

CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES (CNA)

Expresado en Quetzales

PAGINA : 1 DE 1
 FECHA : 13/01/2020
 HORA : 20:32.29
 REPORTE: R00801028.rpt

EJERCICIO : 2019 DEL 01 DE ENERO AL 31/12/2019

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
5000	INGRESOS	
5100	INGRESOS CORRIENTES	17,413,790.91
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	17,413,790.91
5161	Intereses	138,617.77
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	138,617.77
5172	Transferencias Corrientes del Sector Público	17,029,335.00
5180	DONACIONES CORRIENTES RECIBIDAS	17,029,335.00
5182	Donaciones en Especie	245,838.14
6000	GASTOS	
6100	GASTOS CORRIENTES	17,812,404.74
6110	GASTOS DE CONSUMO	17,812,404.74
6111	Remuneraciones	16,505,353.29
6112	Bienes y Servicios	14,380,631.48
6113	Depreciación y Amortización	1,834,052.51
6116	Bienes de Consumo Donaciones	283,524.00
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	7,145.30
6123	Derechos sobre Bienes Intangibles	817,433.18
6124	Otros Alquileres	27,833.18
6140	OTRAS PERDIDAS Y/O DESINCORPORACION	789,600.00
6142	Otras Pérdidas	434,590.43
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	434,590.43
6152	Transferencias Otorgadas al Sector Público	55,027.84
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-398,613.83

Lic. Luis Alberto Guzmán Mavorga
 Jefe de Contabilidad

Lic. Myrta Alfredo Pineda Patzán
 Coordinador de la Unidad de
 Administración Financiera
 Consejo Nacional de Adopciones

Lic. Erick Estuardo Cárdenas Lima
 Director General
 Consejo Nacional de Adopciones

**CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES -CNA-
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
AL 31/12/2019
(Cifras Expresadas en Quetzales)**

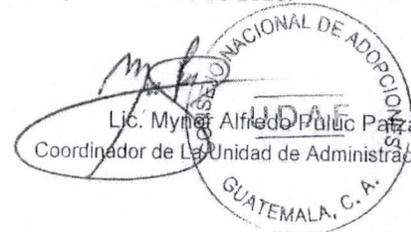
DESCRIPCIÓN	SUBTOTAL	TOTAL
Flujo de efectivo por actividades de operación		
Resultado del Ejercicio		(398,613.83)
Cambios en Activos y Pasivos netos:		
Aumento y/o Disminución de Gastos del Personal a Pagar	(37,273.05)	
Aumento y/o Disminución Resultados Acumulados de los Ejercicios Anteriores	(2,717.68)	
Aumento y/o Disminución en Activo Diferido a Largo Plazo	(61,362.13)	
Aumento y/o Disminución Depreciaciones y Amortizaciones del Período	283,524.00	182,171.14
Efectivo neto proveniente de actividades de operación		(216,442.69)
Flujo de efectivo por actividades de inversión:		
Adquisición de Maquinaria y Equipo	(1,597,180.38)	
Efectivo neto usado en actividades de inversión		(1,597,180.38)
Aumento y/o disminución neta en efectivo y equivalentes al efectivo		(1,813,623.07)
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del año		4,096,194.15
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del año		<u>2,282,571.08</u>

Elaboración: Guatemala, 13 de enero de 2020.

Lic. Luis Alberto Aguilar Mayorga
Jefe de Contabilidad



Lic. Myner Alfredo Puluc Patzán
Coordinador de la Unidad de Administración Financiera



Lic. Erick Estuardo Cárdenas Lima
Director General
Consejo Nacional de Adopciones



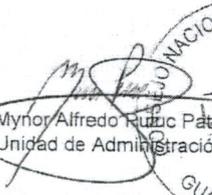
CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
 ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS AL 31/12/2019
 EJERCICIO FISCAL 2019
 (Cifras expresadas en Quetzales)

PRESUPUESTO DE INGRESOS	PARCIALES	TOTALES	PRESUPUESTO DE EGRESOS	PARCIALES	TOTALES
INGRESOS CORRIENTES			GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		17,029,335.00	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		17,521,735.44
Del Sector Público, de la Administración Central	<u>17,029,335.00</u>		Grupo 0 "Servicios Personales"	13,852,322.37	
RENTAS DE LA PROPIEDAD		138,617.77	Grupo 1 "Servicios No Personales"	2,252,337.14	
Intereses por Depósitos Internos	<u>138,617.77</u>		Grupo 2 "Materiales y Suministros"	399,148.55	
			Grupo 4 "Transferencias Corrientes"	583,336.95	
			Grupo 9 "Asignaciones Globales"	<u>434,590.43</u>	
DISMINUCIONES DE DISPONIBILIDADES		4,028,977.57	INVERSIÓN FÍSICA		1,358,487.54
Caja y Bancos	<u>4,028,977.57</u>		Grupo 3 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles"	1,358,487.54	
			SUBTOTAL	<u>18,880,222.98</u>	
TOTAL		<u><u>21,196,930.34</u></u>	SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO		2,316,707.36
			TOTAL		<u><u>21,196,930.34</u></u>

Elaboración: Guatemala, 13 de enero de 2020.


 Lic. Luis Angel de León Robles
 Jefe de Presupuesto




 Lic. Mynor Alfredo Ruzic Patzán
 Coordinador de la Unidad de Administración Financiera




 Lic. Erick Estuardo Cardenas Lima
 Director General
 Consejo Nacional de Adopciones





CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019

Nota 1. Antecedentes

Antes de la entrada en vigencia de la Ley de Adopciones, en Guatemala las adopciones eran tramitadas en la vía notarial por un notario con la opinión favorable de la PGN, prevaleciendo las adopciones internacionales en cuyos procesos no existía control por parte del Estado.

La falta de control de las adopciones notariales que se realizaban generó constantes violaciones de los derechos humanos del niño, niña o adolescente y su familia, convirtiéndose en una actividad lucrativa e inescrupulosa.

La entrada en vigencia de la Ley de Adopciones y del Convenio de la Haya relativo a la protección del Niño, Niña o Adolescente y a la Cooperación en Materia de Adopción Internacional, le dio vida al Consejo Nacional de Adopciones -CNA-, como una Entidad Autónoma de derecho público, con personalidad jurídica, patrimonio propio y plena capacidad para contraer obligaciones, Autoridad Central en ésta materia, responsable de implementar un sistema de adopciones transparente que responda al interés superior del niño.

El Decreto número 77-2007, Ley de Adopciones cobra vigencia el 31 de diciembre de 2007, y regula la adopción como una institución de interés nacional, normando sus procedimientos judiciales y administrativos.

El Consejo Nacional de Adopciones tiene como visión “Ser una institución reconocida, por implementar procedimientos ágiles, eficientes y transparentes, para restituir el derecho de la niñez y la adolescencia a vivir en un ambiente familiar permanente”.

La Misión del Consejo Nacional de Adopciones es la siguiente: “Somos una institución comprometida, a restablecer los derechos de la niñez y adolescencia, por medio de la preservación familiar, protección y la adopción”.

Nota 2. Período Fiscal

De conformidad con el artículo 237 de la Constitución Política de la República de Guatemala; los artículos 6, 10 y 36 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto; y el artículo 11 inciso a) del Acuerdo Gubernativo número 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, el ejercicio fiscal inicia el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año; por lo tanto, los ejercicios fiscales son independientes entre sí.



Nota 3. Unidad Monetaria

Todos los registros contables y estados financieros del Consejo Nacional de Adopciones están expresados en Quetzales, de conformidad con el artículo 1 del Decreto número 17-2002 del Congreso de la República, "Ley Monetaria", el cual establece que la unidad monetaria de Guatemala se denomina "Quetzal" y que el símbolo monetario del Quetzal se representa con la letra "Q". El Quetzal se divide en cien partes iguales denominadas centavos.

Así también, de conformidad con el Artículo 369 del Decreto 2-70 del Congreso de la República de Guatemala, "Código de Comercio y sus Reformas", los libros y registros deben operarse en español y las cuentas en moneda nacional que es el Quetzal.

El Decreto No. 94-2000 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley de Libre Negociación de Divisas", en su artículo 4 indica que, para efectos de la determinación del tipo de cambio para la liquidación de obligaciones tributarias u otras que supongan pagos del Estado o al Estado y sus entidades, así como para la resolución de conflictos en el ámbito administrativo y jurisdiccional, se aplicará el tipo de cambio de referencia del Quetzal con respecto al Dólar de los Estados Unidos de América, que el Banco de Guatemala calcule y publique diariamente.

Nota 4. Base de lo devengado

El Consejo Nacional de Adopciones realiza sus registros contables de conformidad con el artículo 14 del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto y sus Reformas", que establece que los presupuestos de ingresos y de egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

NOTA 5. Base técnica y legal para la elaboración y presentación de los Estados Financieros y Liquidación Presupuestaria del ejercicio fiscal 2019

Los Estados Financieros y Liquidación Presupuestaria del Consejo Nacional de Adopciones han sido preparados de conformidad con lo que establece la Constitución Política de la República de Guatemala; Decreto número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas; Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas; y Resolución No. 13-2008 de la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, que aprueba el "Contenido Mínimo de los Informes de las Liquidaciones del Presupuesto y Cierre Contable Anual de los Organismos del Estado, las Entidades Descentralizadas y Autónomas". Así mismo atiende al Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Estados Financieros y Normas Internacionales de Información Financiera para el Sector Público conforme lo establecido en los Acuerdos Ministeriales No. 534-2014 y 10-2019 emitidos por el Ministerio de Finanzas Públicas.



Nota 6. PLATAFORMA INFORMÁTICA

El inicio de la ejecución presupuestaria en el Consejo Nacional de Adopciones se registra en el Sistema Informático de Gestión (SIGES), que es un sistema desarrollado por el Ministerio de Finanzas Públicas que integra electrónicamente el proceso de emisión de la orden de compra a la ejecución presupuestaria. En este sistema se administran los procesos de gestión del pedido de adquisiciones, con una interacción con el portal Guatecompras, en el cual las órdenes de compra de las entidades públicas son electrónicas y se operan a través de internet.

Los registros de la ejecución presupuestaria de los Ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones, se realizan por medio del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOINDES-, herramienta informática que permite contar con la Información en tiempo real, toda vez que se apoya en una base de datos única, que genera en forma automatizada los Estados Financieros, por medio de matrices presupuestarias que replican a la Contabilidad y otras matrices que son únicamente contables por operaciones que son extrapresupuestarias, como el caso de los ajustes y reclasificaciones de cuentas contables.

Nota 7. Caja y Bancos:

El valor expresado en el Balance General corresponde al saldo disponible al 31 de diciembre de 2019 en las cuentas bancarias monetarias constituidas en el Banco Crédito Hipotecario Nacional a nombre del Consejo Nacional de Adopciones, que se integra por las siguientes cuentas monetarias:

(Cifras expresadas en Quetzales)

No. DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	BANCO	SALDO AL 31/12/2019
01-099-078282-1	Consejo Nacional de Adopciones -CNA-	Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala	2,220,721.84
01-099-078283-0	Consejo Nacional de Adopciones -Salarios-	Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala	61,849.24
TOTAL			2,282,571.08

Nota 8. Propiedad, Planta y Equipo:

El valor de esta cuenta expresado en el Balance General está constituido por las adquisiciones de bienes de activo fijo al 31 de diciembre de 2019 por parte del Consejo Nacional de Adopciones para el desarrollo de las actividades ordinarias de la Institución realizadas a la fecha de su generación; el monto reflejado está vinculado al costo de adquisición, depreciado en los porcentajes autorizados por la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas. Esta cuenta se integra por los rubros siguientes:

(Cifras Expresadas en Quetzales)

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	Saldos al 01/01/2019	Adiciones por Inversión	Adiciones por Traslado	Bajas Bienes en Mal Estado	Saldos al 31/12/2019	Depreciaciones Acumuladas del 2008 al 31/12/2019	Saldos al 31/12/2019
De Oficina y Muebles	1,582,223.11	566,801.06	0.00	0.00	2,149,024.17	-1,502,262.13	646,762.04
Médico-Sanitario y de Laboratorio	5,640.00	2,695.00	0.00	0.00	8,335.00	-5,221.53	3,113.47
De Transporte, Tracción y Elevación	885,571.35	897,000.00	0.00	0.00	1,782,571.35	-962,239.16	820,332.19
Equipo de comunicaciones	87,561.45	3,449.32	0.00	0.00	91,010.77	-66,312.33	24,698.44
Equipo Educativo, Cultural y Recreativo	88,686.12	23,415.00	0.00	0.00	112,101.12	-87,713.93	24,387.19
Otros Activos Fijos	38,995.07	103,820.00	0.00	0.00	142,815.07	-44,742.37	98,072.70
TOTAL	2,688,677.10	1,597,180.38	0.00	0.00	4,285,857.48	-2,668,491.45	1,617,366.03

Lo activos fijos registrados en la cuenta propiedad, planta, equipo fue depreciada, con base en los porcentajes autorizados por la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, según Resolución DCE-003-2010 de fecha trece de abril de dos mil diez, según se detalla a continuación:

No.	Descripción	%
1.	Maquinaria y Equipo de Oficina y Muebles	20
2.	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	20
3.	Equipo para Comunicaciones	20
4.	Equipo de Cómputo	25
5.	Otros Activos Fijos	20

Las depreciaciones acumuladas comprenden los ejercicios fiscales del año 2008 al 2019; de las cuales DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE QUETZALES CON 45/100 (Q. 2,284,967.45) corresponden a los ejercicios fiscales del 2008 al 2018 y DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO QUETZALES CON 00/100 (Q. 283,524.00) corresponden al ejercicio fiscal 2019.



Nota 9. Activo diferido a largo plazo:

Al 31 de diciembre de 2019, el Consejo Nacional de Adopciones registra la cuenta activo diferido a largo plazo, por la cantidad SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES QUETZALES CON 73/100 (Q. 79,143.73), por concepto de depósitos en garantía, integrados de la siguiente forma:

- Depósito en garantía por la suma de SEIS MIL QUETZALES CON 00/100 (Q. 6,000.00), derivado del Contrato Administrativo de Arrendamiento Número CNA-DG-007-2019 por el arrendamiento de inmueble para el funcionamiento de oficinas del Consejo Nacional de Adopciones en la ciudad de Quetzaltenango, departamento de Quetzaltenango, suscrito con la empresa MELGAR MOLINA DE OCHOA ISSA MARLENE.
- Depósito en garantía por la suma de SETENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y TRES QUETZALES CON 73/100 (Q. 73,143.73), derivado del Contrato Administrativo de Arrendamiento Número CNA-DG-008-2019 por el arrendamiento de inmueble para el funcionamiento de oficinas del Consejo Nacional de Adopciones ubicado en 7a. Avenida 6-68, zona 9, Guatemala, Guatemala, (US\$ 9,500.00, tipo de cambio de Q 7.69934 al 26/12/2019), suscrito con la empresa INMOBILIARIA HONEY BEE, SOCIEDAD ANÓNIMA.

Nota 10. Gastos del personal a pagar:

Esta cuenta registra las retenciones que se realizan al personal de la Institución en nómina de sueldos, representando para la Institución una obligación que debe pagarse de conformidad a las normas que lo rigen y de acuerdo con la calendarización establecida.

Al 31 de diciembre de 2019, el Consejo Nacional de Adopciones tiene Gastos del Personal a Pagar por la cantidad de CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO QUETZALES con 69/100 (Q. 47,724.69); de los cuales, SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES QUETZALES CON 31/100 (Q. 6,643.31) fueron retenidos en concepto de Impuesto Sobre la Renta -ISR- sobre Ingresos de Actividades Lucrativas, DIECINUEVE MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE QUETZALES CON 26/100 (Q. 19,169.26) se retuvieron en concepto de ISR sobre Rentas del Trabajo; CUATRO MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE QUETZALES CON 64/100 (Q. 4,919.64) corresponden a retenciones de Impuesto al Valor Agregado -IVA- (Pequeños Contribuyentes 5% e I.V.A. del Sector Público).

Por otra parte, descuento judicial realizado a la señora Rosario Karina Cotoc Morales Según Juicio Ejecutivo 01102-2018-00887 por un monto de SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS QUETZALES CON 02/100 (Q. 7,832.02); y Descuento Judicial a la señora María Fernanda Garrido Jiménez, notificado por medio de Juicio Ejecutivo 01169-2019-02306, oficial y notificador I, por un monto de DÓS MIL QUINIENTOS QUETZALES CON 00/100 (Q. 2,500.00).

Adicionalmente, Retenciones por pagar en concepto de Amortización al Banco de los Trabajadores aplicado en nómina de noviembre a la señora Mayra Zulema Lima Gaitán de Paz por un monto de UN MIL SEISCIENTOS SESENTA QUETZALES CON 46/100 (Q. 1,660.46) y a la señora Jackeline Yanira Martínez García de Godoy por un monto de CINCO MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 5,000.00) como se detalla a continuación:

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	RETENCIÓN POR PAGAR	SALDO EN QUETZALES
Superintendencia de Administración Tributaria	Impuesto Sobre la Renta	25,812.57
Superintendencia de Administración Tributaria	Impuesto al Valor Agregado	4,919.64
Organismo Judicial	Descuentos Judiciales	10,332.02
Banco de los Trabajadores	Retenciones por pagar	6,660.46
TOTAL		47,724.69

Nota 11. Pasivos contingentes:

Al 31 de diciembre de 2019, el Consejo Nacional de Adopciones cuenta con nueve demandas en su contra por concepto de reclamación de prestaciones laborales, las cuales se derivaron de la rescisión y/o finalización de contratos administrativos por prestación de servicios. Dichas rescisiones se originaron por decisión del CNA; y otros por la simple finalización de contrato.

Por otra parte, el Consejo Nacional de Adopciones, también cuenta una demanda civil interpuesta en concepto de daños y perjuicios a la estructura del puente denominado Santa Rosa, ubicado en el Km 134 de la carretera identificada como CA guion nueve (CA-9) norte.

A continuación, el detalle de las demandas citadas:

FECHA INGRESO	NOMBRE DEL DENUNCIANTE	PERÍODO RECLAMADO	No. DE PROCESO	INSPECTOR ASIGNADO DEL MINISTERIO DE TRABAJO
30-05-2019	Osmara Raquel Carrera Alvarado	Pago de costas judiciales	01173-2017-01803	Juzgado Quinto de Trabajo y Previsión Social
<p>Estado del Proceso: Se tiene por interpuesto recurso de apelación en contra resolución de fecha tres de junio del año dos mil diecinueve dictado por el Juzgado Quinto de Primera Instancia de Trabajo y Previsión Social del departamento de Guatemala en la cual se aprueba el proyecto de liquidación de costas.</p>				
01-05-2018	Ingrid Lisette González	13-10-2011 al 31-12-2017	01173-2018-01570	Juzgado Primero de Trabajo y Previsión Social
<p>Estado del Proceso: Con fecha diecisiete de septiembre del año dos mil diecinueve se notificó la resolución de fecha once de julio del presente año dictada por el Juzgado Décimo Quinto de Primera Instancia de Trabajo y Previsión Social en la cual se señala audiencia para el día 11-08-2020 a las 11:30.</p>				
01-03-2018	Lilian Johanna Guzmán González	01-03-2017 al 31-12-2017	01173-2018-01372	Juzgado Primero de Trabajo y Previsión Social
<p>Estado del Proceso: El CNA fue notificado de la resolución de fecha seis de febrero del año dos mil dieciocho dictada por el Juzgado Primero de Trabajo y Previsión Social para la Admisión de Demandas en la cual señala fecha para audiencia oral el día dos de enero del año dos mil diecinueve la cual de oficio se reprograma para el día ocho de enero del dos mil diecinueve la que fue suspendida, razón por la cual se reprograma para el día cuatro de julio del dos mil diecinueve a las once horas, fecha en la cual se celebró audiencia oral laboral, encontrándose pendiente se dicte la sentencia respectiva.</p>				

FECHA INGRESO	NOMBRE DEL DENUNCIANTE	PERÍODO RECLAMADO	No. DE PROCESO	INSPECTOR ASIGNADO DEL MINISTERIO DE TRABAJO
31/05/2017	Simeona Beatriz de León González	18/08/2014 al 31/12/2016	01173-2017-02034	Juzgado Primero de Trabajo y Previsión Social
<p>Estado del Proceso: Con fecha treinta de agosto del año dos mil diecinueve se notificó la sentencia dictada por la Sala Primera de la Corte de Apelaciones de Trabajo y Previsión Social de fecha diecisiete de agosto del año dos mil dieciocho en la cual se declara sin lugar el recurso de apelación interpuesto por el CNA, razón por la cual se interpuso acción constitucional de amparo en contra de la sentencia previamente identificada. Posteriormente se presentó excepción de litispendencia en forma parcial y privilegiada. Se rechaza de plano la excepción presentada. En virtud que ya se admitió a su trámite recurso de apelación.</p>				
10-07-2019	María Victoria Racancoj Mejía	25-05-2009 al 24-06-2016	01021-2018-00014 Actualmente 01214-2018-00611	Juzgado Quinto de Trabajo y Previsión Social
<p>Estado del Proceso: Se notificó al Consejo Nacional de Adopciones la resolución de fecha doce de junio del año dos mil dieciocho dictada por el Juzgado Primero de Trabajo y Previsión Social para la Admisión de Demandas en la cual que se admite para su trámite la demanda laboral promovida por la Licenciada María Victoria Racancoj Mejía y se señala fecha para comparecer a juicio oral laboral haciendo saber a las partes que el presente proceso será conocido en definitiva por el Juzgado Quinto de Trabajo y Previsión Social del departamento de Guatemala. El día ocho de agosto de dos mil diecinueve, se celebró audiencia oral laboral, encontrándose pendiente se dicte la sentencia respectiva.</p>				
19-04-2018	Lesbia Maritza Ovalle Berganza	19-07-2010 al 31-12-2017	01173-2018-01281	Juzgado Décimo de Trabajo y Previsión Social
<p>Estado del Proceso: Con fecha veintinueve de agosto del año dos mil dieciocho se celebró audiencia oral laboral en la cual se contestó en sentido negativo la demanda y se interpuso las excepciones perentorias correspondientes. Pendiente se dicte sentencia.</p>				
31-06-2016	Evelyn Carolina Arias Montufar	25-05-2009 al 31-03-2016	01173-2016-04414	Juzgado Duodécimo de Trabajo y Previsión Social
<p>Estado del Proceso: Con fecha nueve de octubre del presente año se notificó la resolución de fecha treinta de agosto del año dos mil diecinueve dictada por el Juzgado Duodécimo de Trabajo y Previsión Social en la cual se aprueba la liquidación; razón por la cual se planteó rectificación en contra del auto de liquidación y con fecha veintitrés de octubre del dos mil diecinueve se notificó la resolución de fecha once de octubre del dos mil diecinueve dictada por el Juzgado laboral competente en el cual se declara sin lugar el recurso de rectificación interpuesto contra del auto de liquidación</p>				

FECHA INGRESO	NOMBRE DEL DENUNCIANTE	PERÍODO RECLAMADO	No. DE PROCESO	INSPECTOR ASIGNADO DEL MINISTERIO DE TRABAJO
29-11-2019	Julia Anita García Rodas	20-04-2015 al 31-12-2017	09017-2018-00106	Juzgado Pluripersonal de Primera Instancia de Trabajo y Previsión Social y Económico Coactivo del departamento de Quetzaltenango
<p>Estado del Proceso: Con fecha veintinueve de noviembre del año dos mil diecinueve se notificó al Consejo Nacional de Adopciones -Oficina de Quetzaltenango- la demanda ordinaria laboral en la cual se señala como fecha de audiencia oral el día diecisiete de febrero del año dos mil veinte a las 11:00 horas.</p>				
22-10-2019	Milthon Omar Rodríguez Medina	01-09-2015 al 14-08-2019	01173-2019-08469	Juzgado Cuarto Pluripersonal de Trabajo y Previsión Social, Juez A
<p>Estado del Proceso: Con fecha veintidós de octubre del dos mil diecinueve se notificó la resolución de fecha treinta de septiembre del año dos mil diecinueve en la cual se admite para su trámite la demanda presentada en contra del CNA y se señala audiencia para el día 14-04-2020 a las 09:00 horas.</p>				
26/09/2017	Procuraduría General de la Nación	-----	19006-2017-00450	Primera Instancia Civil y Económico Coactivo del departamento de Zacapa
<p>Estado del Proceso: El CNA ha planteado lo siguiente:</p> <p>a) Recurso de nulidad por violación de la Ley en contra de la literal A y literal B del numeral romano VI, de la Resolución de fecha 17/08/2017, la cual se admite para su trámite la presente demanda y como medida precautoria ordena el embargo de bienes del CNA. Con fecha 05/06/2018 se notificó la resolución de fecha 30/05/2018 dictada por el juzgado previamente indicado, la cual en su parte conducente resolvió: III) como lo solicitan las presentadas en la calidad con que actúan, LEVANTESE los embargos decretados en resolución de fecha 17/08/2017, únicamente contra el Consejo Nacional de Adopciones, debiéndose liberar los oficios respectivos”.</p> <p>b) Con fecha 8 de julio de 2019, Julio César Rodas Girón, en la calidad con que actúa promovió incidente de caducidad de Primera Instancia, el cual con fecha 9 de julio del presente año, por parte del órgano jurisdiccional le dio el trámite correspondiente en la vía de los incidentes y se le confiere audiencia a la parte actora por el termino de dos días.</p>				

De la cuantía y fecha de pago de las demandas descritas anteriormente, aún no se tiene certeza, por lo que este hecho se revela para los efectos que correspondan.

Nota 12. Ingresos

El presupuesto de ingresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2019 asciende a la cantidad de VEINTIDÓS MILLONES ONCE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO QUETZALES (Q. 22,011,135.00), de los cuales VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL QUETZALES (Q. 21,750,000.00) fueron aprobados por mediante Acuerdo Número CNA-CD-019-2018 de fecha 18 de diciembre de 2018 y DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q. 261,135.00) por medio de Acuerdo No. CNA-CD-009-2019, de fecha 16 de Julio de 2019; ambos del Consejo Directivo del CNA, como se detalla a continuación:

(Cifras Expresadas en Quetzales)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO APROBADO	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE
11000	Ingresos Corrientes	17,792,865.00	207,135.00	18,000,000.00
32000	Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios	3,957,135.00	54,000.00	4,011,135.00
TOTALES		21,750,000.00	261,135.00	21,011,135.00

De la asignación aprobada por los DIECIOCHO MILLONES DE QUETZALES (Q. 18,000,000.00) de la fuente de financiamiento 11000 "Ingresos Corrientes" el Ministerio de Finanzas Públicas trasladó al Consejo Nacional de Adopciones DIECISIETE MILLONES VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO QUETZALES (Q. 17,029,335.00) equivalente al 94.61%, como se detalla a continuación:

MES	No. DE CUR	FECHA DE RECEPCION DEL INGRESO	CANTIDAD (En Quetzales)	RECIBO 63-A2-AF
Aporte de enero/2019	2	17/01/2019	1,000,000.00	358006
Aporte de febrero/2019	6	19/02/2019	1,299,000.00	358024
Aporte de marzo/2019	10	26/03/2019	1,199,800.00	358068
Aporte de abril/2019	14	24/4/2019	1,249,400.00	358100
Aporte de mayo/2019	18	23/05/2019	1,237,000.00	358122
Aporte de junio/2019	22	21/06/2019	2,437,000.00	358152
Aporte de julio/2019	26	11/07/2019	1,400,000.00	358200
Aporte de julio/2019	27	15/07/2019	207,135.00	682903
VAN			10,029,335.00	



VIENEN			10,029,335.00	
Aporte de agosto/2019	31	22/08/2019	1,200,000.00	682959
Aporte de septiembre/2019	36	19/09/2019	1,200,000.00	682999
Aporte de octubre/2019	40	23/10/2019	1,200,000.00	683036
Aporte de noviembre/2019	44	20/11/2019	2,400,000.00	683070
Aporte de diciembre/2019	48	16/12/2019	1,000,000.00	683119
TOTAL			17,029,335.00	

De la asignación aprobada con la fuente de financiamiento 32000 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios", se proyectó un presupuesto de Cuatro Millones Once Mil Ciento Treinta y Cinco Quetzales Exactos (Q.4,011,135.00).

Nota 13. Otros ingresos (intereses bancarios):

Esta cuenta registra los intereses bancarios mensuales generados durante el ejercicio fiscal 2019 por las cuentas de depósitos monetarios aperturadas en el Banco Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala - CHN- y registradas en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOINDES-, los cuales se detallan a continuación:

(Cifras Expresadas en Quetzales)

No. DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	PERÍODO DE TIEMPO 2018	MONTO GENERADO
01-099-078282-1	Consejo Nacional de Adopciones -CNA-	Enero -Diciembre	135,889.02
01-099-078283-0	Consejo Nacional de Adopciones -Salarios-	Enero -Diciembre	2,897.27
TOTAL			138,617.77



Nota 14. Donaciones en especie

Al 31 de diciembre de 2019 el Consejo Nacional de Adopciones registra dos donaciones en especie las cuales se detallan a continuación:

(Cifras Expresadas en Quetzales)

No. De Resolución	DONADOR	MONTO GENERADO
CNA-CD-003-2019	PROYECTO JUSTICIA PARA LA JUVENTUD Y GÉNERO DE LA AGENCIA DE LOS ESTADOS UNIDOS PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL -USAID-	210,009.99
CNA-CD-006-2019	FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA -UNICEF-	35,828.15
TOTAL		245,838.14

Nota 15. Egresos

Para el ejercicio fiscal 2019, el Consejo Directivo del Consejo Nacional de Adopciones, mediante Acuerdo Número CNA-CD-019-2018 de fecha 18 de diciembre de 2018, aprobó el presupuesto de Egresos del Consejo Nacional de Adopciones por la cantidad de VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL QUETZALES (Q. 21,750,000.00); y con Acuerdo No. CNA-CD-009-2019, de fecha 16 de julio de 2019 por un monto de DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q. 261,135.00), quedando un presupuesto vigente que asciende a VEINTIDÓS MILLONES ONCE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO QUETZALES (Q. 22,011,135.00), de los cuales al 31/12/2019 se ejecutó DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS QUETZALES con 98/100 (Q. 18,880,222.98) que corresponde a un 85.78% de ejecución, como se describe a continuación:

GRUPO	DESCRIPCIÓN DEL GRUPO DE GASTO	TOTAL, EJECUTADO (En Quetzales)	% DE EJECUCIÓN
000	Servicios Personales	13,852,322.37	90.12%
100	Servicios no Personales	2,252,337.14	85.97%
200	Materiales y Suministros	399,148.55	64.80%
300	Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	1,358,487.54	90.92%
400	Transferencias Corrientes	583,336.95	99.84%
900	Asignaciones Globales	434,590.43	32.78%
TOTAL		18,880,222.98	85.78%



La diferencia de la ejecución presupuestaria respecto a los gastos revelados en el Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2019 se detalla a continuación:

DESCRIPCIÓN	EXCLUIDO DEL ESTADO DE RESULTADOS	EXCLUIDO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	VALOR (En Quetzales)
Gastos según el Estado de Resultados			17,812,404.74
Adquisición de Propiedad, Planta y Equipo	1,358,487.54		1,358,487.54
Depreciación y Amortización		(283,524.00)	(283,524.00)
Bienes de Consumo de Donaciones		(7,145.30)	(7,145.30)
Gastos según Liquidación Presupuestaria			18,880,222.98

Nota 16 Derechos sobre bienes intangibles:

Éste rubro comprende los pagos realizados durante el ejercicio fiscal 2019 por la adquisición de licencias para equipos de cómputo, y está integrado como a continuación se detalla:

FECHA	NÚMERO DE CHEQUE	DESCRIPCIÓN	VALOR (En Quetzales)
19/03/2019	5113	92 licencias de solución antimalware para un año.	9,723.48
25/04/2019	5169	4 paquetes de informes en línea COMPETEA y 5 paquetes de Informes en línea BIP.	9,000.00
06/09/2019	5371	3 licencias para gobierno de OFFICE 365 PROPLUS.	909.00
06/9/2019	5357	18 licencias de solución antimalware.	1246.50
30/09/2019	5390	2 paquetes (10 informes cada uno) de informes en línea COMPETEA (TEA SERVICIOS EN LÍNEA).	2,000.00
04/12/2019	F.I. No. 1 R. No. 62	DOMINIO GT adopciones.gob.gt	154.20
26/12/2019	5583	20 licencias de SUITE OFIMÁTICA OFFICE365 EMPRESA	4800.00
TOTAL			27,833.18



Nota 17. Otras pérdidas:

Las otras pérdidas constituyen pagos realizados durante el ejercicio fiscal 2019 en concepto de sentencias judiciales por procesos en materia laboral, integrados de la siguiente manera:

FECHA	CHEQUE No.	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	VALOR (En Quetzales)
15/03/2019	5090	CORDON MORENO, MARIO ROBERTO	PAGO SENTENCIA JUDICIAL POR JUICIO ORDINARIO LABORAL No. 01173-2016 OF. 1RO. REG. No. 02760 JUZGADO NOVENO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL GUATEMALA.	52,923.50
25/04/2019	5175	BLANCO GARCÍA, LISBETH ROXANA	PAGO POR LIQUIDACIÓN JUICIO ORDINARIO LABORAL No. 01173-2017-01786 OF. 3o. EJECUTORIA REG. 3822 JUZGADO UNDÉCIMO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.	128,544.70
12/11/2019	5469	DE LEON GONZALEZ, SIMEONA BEATRIZ	PAGO DE SENTENCIA JUDICIAL POR JUCIO ORDINARIO LABORAL EXPEDIENTE NÚMERO 01173-2017-01860 Y OFICIO CNA-AJ-388-2019.	253,122.23
			TOTAL	434,590.43

Nota 18. Metas: Durante el ejercicio fiscal 2019 se alcanzaron las metas que se detallan a continuación:

PROGRAMA 11 "RESTITUCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NNA"						
PRODUCTO / SUBPRODUCTO / ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META			EJECUTADA EJERCICIO FISCAL 2019	% DE AVANCE EJERCICIO FISCAL 2019
		PROGRAMADA	AMPLIADA	VIGENTE		
NNA Integrados en familias adoptivas	Persona	105		105	92	87.62%
NNA declarados Adoptables, evaluados y preparados para su integración familiar.	Persona	140	41	181	181	100.00%
Proyecto y Plan de Vida del NNA	Persona	20	15	35	35	100.00%
Familias informadas sobre el proceso de adopción	Familia	580	25	605	605	100.00%
Plan de Potencialización Familiar	Documento	30		30	30	100.00%
Familias postulantes a la adopción, evaluadas, asesoradas y preparadas para la Integración de un NNA.	Documento	400	38	438	438	100.00%
Emparentamientos	Persona	105		105	105	100.00%
Socialización y Convivencias	Persona	105	8	113	113	100.00%
Asesoría legal en el proceso de homologación	Documento	105		105	92	87.62%
NNA adoptados integrados en un ambiente familiar y social	Persona	60	5	65	65	100.00%
Asesoría profesional post-adoptiva	Documento	350	3	363	363	100.00%
Fortalecimiento de familias adoptivas post adopción	Familia	100		100	100	100.00%
PROGRAMA 12 "ASESORÍA A MADRES Y/O PADRES BIOLÓGICOS EN CONFLICTO CON SU PARENTALIDAD"						
PRODUCTO / SUBPRODUCTO / ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META			EJECUTADA EJERCICIO FISCAL 2019	% DE AVANCE EJERCICIO FISCAL 2019
		PROGRAMADA	AMPLIADA	VIGENTE		
Asesorías a Madres y/o Padres biológicos en conflicto con su parentalidad	Documento	133	59	192	192	100.00%
Asesoría psicológica y social a madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad, por orden de juez o por referencia interna	Documento	65	59	124	124	100.00%
Asesoría psicológica y social a madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad, que se presentan al CNA voluntariamente o por referencia externa	Documento	68		68	68	100.00%
Asesoría profesional de seguimiento a madres y/o padres biológicos que conservaron o reunificaron a su hija o hijo	Documento	81		81	81	100.00%
Asesoría psicológica y social de seguimiento a madres y/o padres biológicos que conservaron o reunificaron a su hija o hijo	Documento	81		81	81	100.00%
Personas y/o actores sociales informados sobre el programa de madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad	Persona	700	50	750	750	100.00%
Eventos informativos sobre el programa de madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad	Evento	20	1	21	21	100.00%
PROGRAMA 13 "AUTORIZACIÓN Y SUPERVISIÓN DE HOGARES DE PROTECCIÓN, ABRIGO Y CUIDADO DE NNA Y ORGANISMOS INTERNACIONALES"						
PRODUCTO / SUBPRODUCTO / ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META			EJECUTADA EJERCICIO FISCAL 2019	% DE AVANCE EJERCICIO FISCAL 2019
		PROGRAMADA	AMPLIADA	VIGENTE		
Supervisiones y Monitoreo de Hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA	Documento	390		390	390	100.00%
Evaluación de funcionamiento de Hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA	Documento	390		390	390	100.00%
Hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA, Capacitados	Entidad	110	45	155	155	100.00%
Eventos de capacitación dirigidos a delegados de hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA, sobre temas que fortalecen la atención integral de los NNA	Evento	6		6	6	100.00%
Resoluciones finales del proceso de autorización o revalidación de Hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA	Documento	25		25	25	100.00%
Asesoría profesional de seguimiento a Hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA, en proceso de autorización o revalidación	Documento	110	2	112	112	100.00%



Nota 19. Modificaciones Presupuestarias:

Durante el ejercicio fiscal 2019, fue necesario efectuar siete modificaciones presupuestarias, que se detallan a continuación:

No. DE MODIFICACIÓN	FECHA APROBACIÓN	MONTO EN QUETZALES	ACUERDO No.	AUTORIDAD QUE APRUEBA
01-2019	07/03/2019	267,800.00	CNA-CD-008-2019	Consejo Directivo
02-2019	17/04/2019	82,000.00	CNA-DG-022-2019	Dirección General
03-2019	31/05/2019	35,100.00	CNA-DG-034-2019	Dirección General
04-2019 (Ampliación)	16/07/2019	261,135.00	CNA-CD-009-2019	Consejo Directivo
05-2019	10/9/2019	327,500.00	CNA-CD-011-2019	Consejo Directivo
06-2019	28/10/2019	209,575.00	CNA-DG-084-2019	Dirección General
07-2019	10/12/2019	344,300.00	CNA-DG-100-2019	Dirección General

NOTA 20 SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO:

Durante el ejercicio fiscal 2019, se obtuvo un superávit presupuestario por un monto de DOS MILLONES TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL SETECIENTOS SIETE QUETZALES con 36/100 (Q2,316,707.36), que se integra como se describe a continuación:

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO PERCIBIDO AL 31/12/2019	PRESUPUESTO EJECUTADO AL 31/12/2019	SALDO POR DEVENGAR AL 31/12/2019
Ingresos Corrientes	17,029,335.00	15,940,401.16	1,088,933.84
Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios	4,011,135.00	2,939,821.82	1,071,313.18
Subtotal			2,160,247.02
Ingresos Propios por Intereses al 31 de diciembre de 2019			138,617.77
Saldos de Caja y Bancos de Ingresos Propios pendientes de programar al 31/12/2019			17,842.13
Saldo no programado fuente 61			0.44
TOTAL			2,316,707.36

Fecha de elaboración: Guatemala, 13 de enero de 2020.

Lic. Luis Alberto Aguilar Mayorca
Jefe de Contabilidad

Lic. Mynor Alfredo Patzán
Coordinador de la Unidad de Administración Financiera

Lic. Erick Estuardo Cárdenas Lima
Director General